**UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL SAN JUAN DE DIOS**

San Juan de Dios Salud Mental Madrid - Orden Hospitalaria San Juan de Dios- mantiene como uno de los puntos fundamentales en su Plan Estratégico la Docencia y la Investigación, actividades independientes pero interrelacionadas y que se nutren entre sí, con diferentes metas que afectan a la innovación y a la gestión del conocimiento, con la idea de incorporar nuevos contenidos y generar valor añadido por parte de la organización.

En el año 2011, la Organización San Juan de Dios Salud Mental Madrid, fue acreditada como **Unidad Docente** **Multiprofesional** **de Salud Mental (UDMSM)**, a partir del RD 183/2008 por el que se determinan y clasifican las especialidades de Ciencias de la Salud, estableciendo que se formarán en la misma unidad docente las especialidades que, aun requiriendo para su acceso distinta titulación universitaria, incidan en campos asistenciales afines.

Desde mayo de 2012 se acoge la formación de residentes en las disciplinas de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería en Salud Mental.

La capacidad de esta Unidad Docente Multiprofesional supone recibir todos los años 2 Enfermeros Residentes en Salud Mental, 1 Psicólogo Interno Residente y en años alternos, un Médico Interno Residente en Psiquiatría.

La UDMSM San Juan de Dios, está asociada a la Unidad Docente del Área de Gestión Clínica de Psiquiatría y Salud Mental del H. U. 12 de Octubre, para las rotaciones por los programas de Neurología, Medicina Interna e Interconsulta y Enlace para las especialidades de Psiquiatría y Psicología Clínica.

**COMISIÓN DE DOCENCIA UDMSM SAN JUAN DE DIOS**

* PRESIDENTA

Dña. Mª Isabel de la Hera Cabero

* VICEPRESIDENTE

D. Roberto Izquierdo García

* SECRETARIO

D. Pedro Fernández de Velasco Casarrubios

* TUTOR MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA

D. Andrés Suárez Velázquez

* TUTOR PSICÓLOGOS INTERNOS RESIDENTES

D. Juan Jesús Muñoz García

* TUTOR ENFERMEROS INTERNOS RESIDENTES DE SALUD MENTAL

D. Pedro Fernández de Velasco Casarrubios

Las direcciones postales de los dispositivos en los que se desarrollarán los programas nucleares y transversales de los Especialistas en Formación de la UDMSM San Juan de Dios son:

* **Centro San Juan de Dios**

Avenida San Juan de Dios, 1  
28350 – Ciempozuelos

* **Clínica Nuestra Señora de la Paz**

López de Hoyos, 259

28043 - Madrid

* **Centro de Salud Mental**

Hospital del Tajo  
Avda. Amazonas Central s/n

28300 – Aranjuez

**ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA**

La Psiquiatría de adultos es una especialidad médica de la que nacen diversas ramas con contenido diferenciado. Actualmente y tras la separación de Psiquiatría de Adultos y Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia, se ha ampliado la duración del periodo formativo a cinco años, permitiendo el desarrollo de un programa con una amplia base formativa que permita al profesional formado por el mismo conocer y actuar en la multiplicidad de campos y dispositivos que integran la Psiquiatría.

ROTACIONES MIR EN FUNCIÓN DEL AÑO DE RESIDENCIA

R-1

1-Rotaciones por Neurología y Medicina Interna (4 meses).

- Medicina Interna: Su objetivo es que el residente obtenga una visión integral de las patologías más prevalentes.

- Neurología: Su objetivo es que el residente aprenda conocimientos básicos en Neurología con especial dedicación a la adquisición de ciertas habilidades como la realización adecuada de la exploración neurológica, punción lumbar e interpretación de técnicas de neuroimagen.

Dispositivo: Hospital Universitario 12 de Octubre.

2- Rotación por Unidad de Hospitalización Breve y Urgencias Psiquiátricas (8 meses).

Su objetivo es proporcionar a los residentes los conocimientos, experiencia y habilidades en el manejo clínico de los pacientes agudos que llegan al hospital para su ingreso en una unidad de hospitalización breve o para recibir atención en el servicio de urgencias. Además, contiene la atención a las urgencias Psiquiátricas que se presenten tanto en la jornada ordinaria como durante la prestación de servicios en concepto de atención continuada (Guardias)

Dispositivo: Clínica Nuestra Señora de la Paz.

R-2

Rotación por Psiquiatría Comunitaria (Apoyo atención primaria y Centros de Salud Mental (10 meses).

Su objetivo es proporcionar los conocimientos, experiencia y habilidades en el manejo clínico y seguimiento de casos, en el trabajo de equipo, en la coordinación con otros dispositivos asistenciales y en actividades comunitarias de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica.

Dispositivo: Centro de Salud Mental de Aranjuez

Rotación por Rehabilitación Psiquiátrica (2 meses).

Su objetivo es conseguir la capacitación para el desarrollo práctico de determinadas técnicas de rehabilitación, incluyendo aquí al menos aquellas intervenciones que pueden y deben ser utilizables por parte de cualquier profesional comunitario: evaluación diagnóstica de habilidades y dificultades funcionales; técnicas psicoeducativas individuales y familiares; técnicas básicas de entrenamiento en habilidades sociales; indicaciones de derivación a programas especializados de rehabilitación y apoyo social; afrontamiento de situaciones de crisis y prevención de conflictos.

Dispositivo: Unidad de Hospitalización, Tratamiento y Rehabilitación (UHTR), y Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados (UCPP) del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos.

R-3

1-Rotación por Psiquiatría Psicosomática y de Enlace (4 meses).

Su objetivo es la evaluación y manejo de los trastornos psiquiátricos y psicológicos habituales en pacientes médico-quirúrgicos, adquiriendo los conocimientos y habilidades en temas psicosomáticos especiales y en psicoterapia especializada y adaptada a pacientes médico-quirúrgicos y a la intervención en crisis.

Dispositivo: Hospital Universitario 12 de Octubre

2-Rotación por la Unidad de Media Estancia para Trastornos de la Conducta Alimentaria (4 meses).

Su objetivo es la evaluación y manejo de los trastornos de la conducta alimentaria en un dispositivo específico para el tratamiento de los mismos, pudiendo adquirir habilidades adaptadas al abordaje psicoterapéutico y psicofarmacológico para este perfil de pacientes.

Dispositivo: Unidad de Media Estancia – TCA del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos

3-Rotación por Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia (4 meses).

Su objetivo es la capacitación para diagnosticar y tratar los trastornos psiquiátricos y las desviaciones del desarrollo psicomotor, así como para las alteraciones emocionales y psicosomáticas que pueden surgir durante la infancia y la adolescencia.

Dispositivo: Centro de Salud Mental de Aranjuez y Clínica Nuestra Señora de la Paz.

R-4

1- Rotación en Hospital de Día (4 meses)

Su objetivo es proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para el tratamiento de diferentes patologías psiquiátricas en régimen de tratamiento ambulatorio intensivo, con énfasis en el abordaje psicoterapéutico de las mismas.

Dispositivo: Hospital de Día de Villaverde.

2- Rotación por dispositivos de tratamiento de adicciones (4 meses).

Su objetivo es proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para el tratamiento clínico y seguimiento de pacientes con adicciones, con capacitación para poder realizar intervenciones asistenciales psicofarmacológicas y rehabilitadoras, así como para poder aplicar diferentes técnicas psicoterapéuticas específicas.

Dispositivo: Clínica Nuestra Señora de la Paz

3-Rotación de Salud Mental ambulatoria Infanto-Juvenil

El objetivo de esta rotación es proporcionar habilidades básicas de evaluación, diagnóstico y tratamiento de población infantojuvenil, así como en la intervención familiar y coordinación con otros dispositivos de apoyo y atención a esta población.

Dispositivo: Centro de Salud Mental de Aranjuez

R-5

1-Rotación libre (4 meses)

Durante este periodo el residente podrá elegir una rotación de su elección, fuera de los dispositivos de la Unidad Docente Multiprofesional, para complementar su formación en áreas de interés para el residente (Área propia de la formación nuclear: Psiquiatría Comunitaria, Hospitalización Psiquiátrica, Rehabilitación Psiquiátrica, Psiquiatría de Enlace..) o nuevas áreas: Hospitalización Parcial, Neurociencias, Neuroimagen, Psiquiatría Legal, Epidemiología Psiquiátrica, Gestión Psiquiátrica, Psicodiagnóstico, Investigación, Genética, Prevención, Psiquiatría Transcultural, etc.

2-Rotación específica (3 meses)

El residente podrá aumentar su periodo de rotación en uno de los dispositivos de la Unidad Docente Multiprofesional para continuar y profundizar la formación en el aspecto elegido.

3- Rotación en Unidad de Hospitalización Breve y Urgencias Psiquiátricas (5 meses)

Con objetivos similares a los de la rotación de primer año, se busca que el residente perfeccione, tras los conocimientos adquiridos durante toda la residencia, la asistencia de pacientes ingresados en Unidad de Hospitalización Breve y en el manejo de urgencias psiquiátricas.

Dispositivo: Clínica Nuestra Señora de la Paz

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ROTACIÓN** | **AÑO DE RESIDENCIA** | **DURACIÓN** | **SERVICIO** |
| **Neurología y Medicina Interna** | R1 | 4 MESES | Hospital 12 de Octubre |
| **Hospitalización ADULTOS y Urgencias** | R1 | 8 MESES | UHB CNSP  URGENCIAS CNSP |
| **PSIQUIATRÍA COMUNITARIA** | R2 | 10 MESES | CSM H. Tajo |
| **REHABILITACIÓN** | R2 | 2 MESES | URRC/UCPP Centro San Juan de Dios |
| **MEDIA ESTANCIA/TCA** | R3 | 4 MESES | UME TCA CSJD |
| **Interconsulta y enlace** | R3 | 4 MESES | Hospital 12 de Octubre |
| **HOSPITALIZACIÓN INFANTO JUVENIL Y URGENCIAS** | R3 | 4 MESES | UPIJ CNSP |
| **ADICCIONES Y PATOLOGÍA DUAL** | R4 | 4 MESES | PROGRAMAS ADICCIONES CNSP |
| **CSM INFANTO JUVENIL** | R4 | 4MESES | CSM H. TAJO |
| **ATENCIÓN INTENSIVA AMBULATORIA (HOSP DE DÍA)** | R4 | 4 MESES | H.D. VILLAVERDE |
| **ELECCIÓN LIBRE** | R5 | 4 MESES |  |
| **ESPECÍFICA** | R5 | 3 MESES | ELEGIR PROGRAMA DE LA UDMSM |
| **HOSPITALIZACIÓN ADULTOS Y URGENCIAS** | R5 | 5 MESES | UHB CNSP  URGENCIAS CNSP |

**ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

La Psicología Clínica es una especialidad sanitaria de la Psicología cuya constitución como actividad profesional propia del psicólogo sobrepasa el siglo de antigüedad. Su aparición deriva del acervo de conocimientos científicos acumulados sobre la naturaleza de los trastornos y enfermedades mentales y físicas que afectan a las personas, de su carácter teórico-técnico, y de la necesidad de dar respuesta a un conjunto amplio de demandas sociales y científicas en el campo de la salud y la enfermedad humanas. Sus aplicaciones son múltiples y en diferentes ámbitos. Entre ellas cabe destacar el desarrollo de instrumentos y procedimientos técnicos específicos, empíricamente fundamentados, para la evaluación, el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de los trastornos mentales, del comportamiento, emocionales, cognitivos, y relacionales así como para mejorar la comprensión y el abordaje de las repercusiones psicológicas que las enfermedades físicas y sus tratamientos tienen en las personas y en la evolución misma de esas enfermedades.

El programa formativo del Centro San Juan de Dios –CSJD- se estructura sobre la base de una formación básica en psicología clínica, que permita a los futuros especialistas ejercitar con eficacia las tareas propias de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los diversos campos que hoy configuran la especialidad. A continuación se ofrece un esquema del programa docente del residente de psicología clínica durante los cuatro años de su formación:

El circuito de rotaciones es el eje principal sobre el que se articulará la formación especializada. A fin de fomentar un aprendizaje basado en la práctica profesional con crecientes niveles de autonomía y responsabilidad, los residentes de psicología clínica, con la adecuada supervisión, podrán diseñar y llevar a cabo la evaluación y tratamiento psicológico de pacientes de manera continuada a lo largo de su período de residencia. Dichos pacientes les serán derivados preferentemente durante su rotación por las diferentes unidades de salud mental a criterio del responsable adjunto que les supervise en ese momento.

Las diferentes rotaciones se realizan por diversos dispositivos tanto pertenecientes a la Orden Hospitalaria San Juan de Dios como a otros Hospitales con los que existen acuerdos de colaboración. En este sentido, el programa comienza en el Centro de Salud Mental de Aranjuez, dispositivo concertado por el CSJD con la Comunidad de Madrid. Posteriormente, se rota por el área de personas con discapacidad intelectual en el propio CSJD para continuar con la formación en el área de ingresos hospitalarios breves, es decir, Hospitalización y Urgencias; realizándose esta formación en la Clínica Nuestra Señora de la Paz de Madrid, que también es un dispositivo regido desde el CSJD. En la línea de seguir la dinámica “lógica” de una persona que entra en la red de salud mental, se continúa con la rotación por Hospital de Día. Este dispositivo está situado en Villaverde (Madrid) y está concertado por la Orden Hospitalaria con la Comunidad de Madrid. Posteriormente se pasa a Rehabilitación en el propio CSJD y seguidamente se vuelve a la Clínica Nuestra Señora de la Paz para continuar la formación con Adicciones. La siguiente rotación es la de Interconsulta y Enlace, que se realiza en el Hospital 12 de Octubre, centro con el que hay un acuerdo bidireccional en diferentes rotaciones. Los residentes tienen la oportunidad de realizar una rotación externa de entre tres o cuatro meses y, por último, el programa formativo termina en el Centro

de Salud Mental de Aranjuez, en este caso, para la formación en Clínica Infantil y de la Adolescencia.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Mes | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | R1 |
| Programa | Atención comunitaria, ambulatoria y soporte de la atención primaria | | | | | | | | | | | |
| Mes | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | R2 |
| Programa | Atención a personas afectadas por una discapacidad intelectual | | Hospitalización y urgencias | | | | Hospital de día | | | | Rehabilitación | |
| Mes | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | R3 |
| Programa | Rehabilitación | | | | Adicciones | | | | | Interconsulta y enlace | | |
| Mes | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | R4 |
| Programa | Interconsulta y enlace | | Rotación externa | | | | Clínica infantil y de la adolescencia | | | | | |

**ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA DE SALUD MENTAL**

La formación especializada de los profesionales de enfermería en el ámbito de la salud mental tiene ya una larga trayectoria. La especialización del profesional de enfermería está vinculada hoy en día a la nueva formación universitaria de Grado en Enfermería, sin perjuicio de que siga en vigor el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, que regula dichas especialidades.

Este programa, que ha tenido en cuenta la trayectoria histórica de la especialidad y las nuevas demandas que la sociedad plantea, se estructura, asimismo, sobre dos ejes relevantes y novedosos, por un lado, la formación se organiza en una estructura común denominada Unidad Docente Multiprofesional (agrupando las especialidades de tres profesionales de la salud mental: enfermeras de salud mental, psicólogos clínicos y psiquiatras) y, por otro, se incrementa a dos años la duración de la formación de la enfermera especialista en salud mental.

Este programa formativo tiene en cuenta la modificación del concepto de salud entendida no como un fin en sí misma, sino como parte integrante del desarrollo personal, lo que obliga a un nuevo enfoque de la atención centrada en el individuo sano y/o enfermo, en la familia y en la comunidad, incluyendo, asimismo, los conceptos de prevención, promoción y rehabilitación de la salud.

La enfermera especialista en salud mental es, por tanto, el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería. Estos cuidados especializados se llevan a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental.

El ámbito de actuación de las enfermeras especialistas en salud mental abarca tanto la atención hospitalaria, en régimen de hospitalización total o parcial, como la atención a la comunidad a través de los centros de salud mental especializados, centros de atención primaria, domicilios, instituciones sociales (escuelas, residencias, centros de acogida…) y/o centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras relacionadas con la salud mental. Esta actuación especializada, se desarrolla tanto en los centros del Sistema Nacional de Salud como en centros privados debidamente autorizados.

La finalidad de este programa es que al concluir el periodo formativo, la residente haya adquirido las competencias profesionales establecidas en el perfil profesional y en el programa formativo, a través del desarrollo de las actividades descritas y realizadas en los diferentes dispositivos acreditados.

El objetivo general del programa es formar enfermeras especialistas de salud mental que aseguren la prestación de cuidados a individuos, familias y grupos en los diferentes niveles de atención de salud mental, dotándoles de la cualificación necesaria que les permita dar una atención especializada, así como formar, investigar, gestionar y asumir responsabilidades en todos los ámbitos de su campo de actuación.

Esta formación tiene un fuerte componente aplicado en el que el eje principal del programa lo constituye el aprendizaje clínico ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en aprender haciendo. Sin embargo, la adquisición de conocimientos teóricos también constituye una parte importante del aprendizaje, su adquisición se garantizará a través de los dispositivos que se hagan constar en el expediente de acreditación de la correspondiente unidad docente multiprofesional de salud mental.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ROTACION | AÑO DE RESIDENCIA | DURACIÓN | SERVICIO |
| Hospitalización de Agudos | R1 | 6 MESES | C. Ntra. Sra. de la Paz |
| U. Rehab. Larga Estancia UCPP | R1 | 2 MESES | Centro San Juan de Dios |
| Unidades Especiales\* | R1 | 3 MESES | Centro San Juan de Dios / C. Ntra. Sra. de la Paz |
| U. de Media Estancia UHTR | R2 | 4 MESES | Centro San Juan de Dios |
| C. Salud Mental Comunitario | R2 | 5 MESES | CSM H. Tajo (Aranjuez) / H. Día Salud Mental |
| Serv. Salud Mental Infanto Juvenil | R2 | 2 MESES | CSM H. Tajo (Aranjuez) |
| \* U. Especiales: Psicogeriatría (CSJD) y Unidad de Adicciones (CNSLP) | | | |